



FEDEQUINAS

COLOMBIA

Federación Colombiana de Asociaciones Equinas

FEDEQUINAS
CERTIFICADA ISO 9001

ISO: 9001

BUREAU VERITAS
Certification

CO238029



RESOLUCIÓN No. 3724 DE 31 DE JULIO DE 2015

Por medio de la cual se reglamenta el Curso para ser Locutor Técnico de Exposiciones Equinas de Caballos Criollos Colombianos de Paso.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS - FEDEQUINAS

En uso de sus facultades Estatutarias y Reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que obrando con lo establecido en el Numeral Q del Artículo 28 de los Estatutos de FEDEQUINAS, es función de la Junta Directiva establecer la reglamentación para optar el título de Locutor Técnico de Exposiciones Equinas de Caballos Criollos Colombianos de Paso.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reglamentar a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, el curso para obtener el título de Locutor Técnico de Exposiciones Equinas de Caballos Criollos Colombianos de Paso bajo las normas y procedimientos que se detallan a continuación:

CURSO PARA DE LOCUTOR TÉCNICO DE EXPOSICIONES EQUINAS DE CABALLOS CRIOLLOS COLOMBIANOS DE PASO

FEDEQUINAS se reserva el derecho de modificar en cualquier momento la Resolución del Curso a Aspirante a Locutor Técnico y se reserva el derecho de admisión.

ETAPA UNO – SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN

Quien pretenda ser presentado como aspirante a de Locutor Técnico de Exposiciones Equinas de Caballos Criollos Colombianos de Paso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser presentado ante Fedequinas por el Presidente de la Junta Directiva de una Asociación Federada.
- b. Ser mayor de edad.
- c. Tener como mínimo formación técnica o tecnológica.
- d. Ser miembro activo una Asociación Federada.
- e. Haber participado como Locutor Comercial en al menos tres (3) Exposiciones Equinas avaladas por una Asociación Federada; este certificado debe ser expedido por el Presidente de la Junta Directiva de una Asociación Federada.
- f. Presentar certificado de participación en curso y/o seminario de locución con intensidad horaria mínima de 40 horas, emitido por un centro académico reconocido por el estado colombiano.
- g. Presentarse ante la Junta Directiva de Fedequinas, previa coordinación por parte de la Secretaría Técnica.
- h. Presentar Hoja de Vida según formato oficial de FEDEQUINAS.

PRESENTACIÓN

La Junta Directiva de una Asociación Federada, a través de su Presidente, presentará la Hoja de Vida del aspirante a Locutor Técnico ante FEDEQUINAS, mediante comunicación escrita en la cual manifiesta y adjunta los siguientes aspectos: Que posee los conocimientos básicos para llegar a ser Locutor Técnico de Exposiciones Equinas de Caballos Criollos Colombianos de Paso, además de poseer los





FEDEQUINAS
COLOMBIA

Federación Colombiana de Asociaciones Equinas

FEDEQUINAS
CERTIFICADA ISO 9001

ISO: 9001
BUREAU VERITAS
Certification



CO238029

conocimientos, destrezas y habilidades generales frente al micrófono para desarrollar una exposición del ámbito de FEDEQUINAS.

Se deben adjuntar los siguientes documentos:

- a. Presentar certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales.
- b. Presentar dos referencias personales de miembros de una Asociación Federada.
- c. Presentar certificado antecedente penales.
- d. Presentar dos referencias comerciales.

ETAPA DOS – EVALUACIÓN INICIACIÓN DEL PROCESO.

Una vez aceptado el candidato por La Junta Directiva de FEDEQUINAS, el aspirante procederá a:

- a. Someterse al Examen Psicotécnico ante el profesional que FEDEQUINAS designe y cuyo objetivo es verificar si la persona posee las condiciones emocionales y de comportamiento de acuerdo al perfil ocupacional que determina FEDEQUINAS. Si el concepto del profesional es negativo finaliza su aspiración a Locutor Técnico.
- b. Presentar y aprobar mínimo con el 75% de resultado, el examen teórico ante el Comité Técnico de FEDEQUINAS o ante quien éste designe, para acreditar sus conocimientos generales de los caballos criollos y del reglamento para su juzgamiento.
- c. Presentar y aprobar mínimo con el 75% de resultado, un examen práctico ante un Comité compuesto por el Secretario Técnico de la Federación, un Director Técnico y un Locutor Técnico, evaluación que se realizará en una Exposición Equina Grado A.

Si después de dos (2) exámenes teóricos y dos (2) prácticos el candidato no ha obtenido el porcentaje mínimo establecido, finaliza su proceso de aspiración.

CONOCIMIENTO PRÁCTICO

Una vez superada la etapa de Aceptación el aspirante procederá a realizar las siguientes fases:

FASE I

Participar en tres (3) Exposiciones Grado B en la que estará enterándose de su desarrollo técnico general (inscripciones, cómputos, premiaciones, locución técnica, actividades de Prepista, manejo de las muestras de identificación de dopaje, actividades de veedor, etc.), programación que será establecida por el Secretario Técnico de FEDEQUINAS. Su labor será supervisada y evaluada por el Director Técnico y el Locutor Técnico de la respectiva exposición, cuya función será registrada en formato definido para tal fin.

Si los informes POSITIVOS son dos (2) o más, el aspirante a Locutor Técnico continuará a la siguiente fase.

Si los informes NEGATIVOS son dos (2) o más, el aspirante a Locutor Técnico reiniciará la FASE I de la práctica preliminar como única oportunidad. La inasistencia del aspirante a las exposiciones programadas por FEDEQUINAS, se calificará como INFORME NEGATIVO.

FASE II

Participar en cuatro (4) Exposiciones Grado B, donde el Locutor Técnico oficial de la feria le permitirá al aspirante la práctica de la locución en por lo menos cuatro (4) competencias regulares por modalidad, programación que será establecida por el Secretario Técnico de FEDEQUINAS. Su labor será supervisada





FEDEQUINAS
COLOMBIA

Federación Colombiana de Asociaciones Equinas

FEDEQUINAS
CERTIFICADA ISO 9001

ISO: 9001
BUREAU VERITAS
Certification



CO238029

y evaluada por el Director Técnico y el Locutor Técnico, quienes la darán a conocer por escrito en el formato establecido para tal fin, el cual debe ser enviado a FEDEQUINAS en los cinco (5) días siguientes a la finalización del evento.

Si los informes POSITIVOS son tres (3) o más, el aspirante a Locutor Técnico pasará a la siguiente etapa.

Si los informes NEGATIVOS son dos (2) o más, el aspirante reiniciará la FASE II de la práctica preliminar como única oportunidad. La inasistencia del aspirante a las exposiciones programadas por FEDEQUINAS, se calificará como INFORME NEGATIVO.

FASE III

Participar en cuatro (4) Exposiciones Grado A, o Grado B que por su volumen de participación requieran de tres (3) jueces para su juzgamiento, donde el Locutor Técnico oficial de la feria le permitirá al aspirante la locución en por lo menos cinco (5) competencias regulares por modalidad, programación que será establecida por el Secretario Técnico de Fedequinas. Su labor será supervisada y evaluada por el Director Técnico y el Locutor Técnico, quienes la darán a conocer por escrito en el formato establecido para tal fin, el cual debe ser enviado a FEDEQUINAS en los cinco (5) días siguientes a la finalización del evento.

Si los informes POSITIVOS son tres (3) o más, el aspirante a Locutor Técnico pasará a la siguiente etapa.

Si los informes NEGATIVOS son dos (2) o más, el aspirante reiniciará la FASE III de la práctica preliminar como única oportunidad. La inasistencia del aspirante a las exposiciones programadas por FEDEQUINAS, se calificará como INFORME NEGATIVO.

El Aspirante tendrá como máximo dieciocho (18) meses para finalizar la ETAPA DOS. Si vencido este tiempo y no ha terminado esta fase, su aspiración concluirá en esta etapa, salvo fuerza mayor sustentada ante el Comité Técnico de FEDEQUINAS.

ETAPA TRES – GRADUACIÓN OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

El Presidente de la Junta Directiva de FEDEQUINAS, en reunión de ésta, le entregará al aspirante a Locutor Técnico el certificado que le confiere el título de LOCUTOR TÉCNICO DE EXPOSICIONES EQUINAS DE CABALLOS CRIOLLOS COLOMBIANOS DE PASO, inicialmente para ejercer solo Exposiciones Grado B. Luego de actuar en cinco (5) Exposiciones Grado B y previa evaluación del Comité Técnico, éste podrá autorizarle para actuar como Locutor Técnico en Exposiciones Grado A.

La Junta Directiva de FEDEQUINAS se abstendrá de otorgar el título de Locutor Técnico al aspirante que no haya cumplido los veinticinco (25) años de edad.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÉRDIDA DEL TÍTULO DE LOCUTOR TÉCNICO. El título de LOCUTOR TÉCNICO DE EXPOSICIONES EQUINAS DE CABALLOS CRIOLLOS COLOMBIANOS DE PASO se puede perder parcial o definitivamente por las siguientes circunstancias:

- a. Renuncia presentada ante la Junta Directiva.
- b. Inasistencia a talleres de capacitación y actualización convocados por la Federación.
- c. Por Sanción Disciplinaria expedida mediante Resolución por parte de la Junta Directiva.
- d. Por inactividad en el ejercicio de la Locución Técnica de Exposiciones Equinas de Caballos Criollos Colombianos de Paso, por un periodo mayor o igual a seis (6) meses.

ARTÍCULO TERCERO: RECUPERACIÓN DEL TÍTULO DE LOCUTOR TÉCNICO - La persona que





FEDEQUINAS
COLOMBIA

Federación Colombiana de Asociaciones Equinas

FEDEQUINAS
CERTIFICADA ISO 9001

ISO: 9001

BUREAU VERITAS
Certification

CO238029



pretenda recuperar su título de Locutor Técnico, podrá solicitar su reintegro mediante escrito dirigido a la Junta Directiva de FEDEQUINAS, y de ser autorizado, el peticionario deberá realizar los requisitos estipulados en la Fase III de la ETAPA DOS de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El Comité Técnico evaluará a los Aspirantes a Locutor Técnico que a la fecha de expedición de la presente Resolución se encuentren adelantando el curso para obtener este título, con el objeto de determinar su situación actual y ubicarlos en la etapa o fase de la actual Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le son contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2015

RAFAEL ANTONIO SÁNCHEZ PATIÑO
Presidente Junta Directiva

CAROLINA RAMÍREZ JIMÉNEZ
Secretaria General

Elaboró: ECR/ST

Revisó: CRJ/SG.

Aprobó: RSP/PJD

